



GACETA MUNICIPAL



POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 18 DE OCTUBRE DEL 2021 / AÑO: 03 / NUMERO: 016.

Ayuntamiento Constitucional Polotitlán 2019-2021.

Sumario:

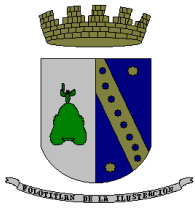
1. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN 2021, CON LA CONSECUENTE ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
2. SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD DEL MUNICIPIO CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF 2021).



Agustín de Iturbide prócer de la Independencia de México.



C.Javier García Polo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



Fecha: Polotitlán, México a 18 de Octubre de 2021

Año: 03

Número: 016

“2021. Año de la consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

C. JAVIER GARCÍA POLO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 116, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 48 Fracción III, 91 Fracciones VIII y XIII, 160, 163 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tengo a bien expedir lo siguiente:

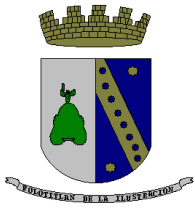
ACUERDOS:

- 1. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN 2021, CON LA CONSECUENTE ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

(celebrado en la sesión extraordinaria de cabildo 042 de fecha 04 de Octubre de 2021)

- 2. SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD DEL MUNICIPIO CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF 2021).**

(celebrado en la sesión extraordinaria de cabildo 043 de fecha 15 de Octubre de 2021)



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



Fecha: Polotitlán, México a 18 de Octubre de 2021

Año: 03

Número: 016

1. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN 2021, CON LA CONSECUENTE ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

(celebrado en la sesión extraordinaria de cabildo 042 de fecha 04 de Octubre de 2021)

EXPOSICION DE MOTIVOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAVIER GARCÍA POLO, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ: COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EN EL BANDO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN 2021, QUE FUE PROMULGADO EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2021, SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 32 LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SIN EMBARGO, CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO SE HAN PRESENTADO ALGUNOS MOVIMIENTOS EN LA ESTRUCTURA DE ESTAS DEPENDENCIAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN:

ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON UN TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONSIDERANDO QUE DICHA SUBDIRECCIÓN DEPENDE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, SE PROPONE ELIMINAR DICHA SUBDIRECCIÓN.

EL ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO ESTÁ CONSIDERADA COMO ÁREA INDEPENDIENTE, SIN EMBARGO, LAS ACTIVIDADES SON EJECUTADAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LO CUAL TAMBIÉN SE ELIMINA.

PARA EL CASO DE LOS INSTITUTOS DE LA MUJER Y LA JUVENTUD, SERÁN COORDINACIONES AL NO FUNGIR COMO INSTITUTOS, DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEPENDE DIRECTAMENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR TANTO, SE PROPONE REALIZAR EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN EL ORGANIGRAMA.

DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA LAS OFICIALÍAS CALIFICADORA Y CONCILIADORA DEPENDEN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL,



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



Fecha: Polotitlán, México a 18 de Octubre de 2021

Año: 03

Número: 016

POR TANTO, SE PROPONE REALIZAR EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN EL ORGANIGRAMA.

DERIVADO DE LOS GASTOS QUE REPRESENTA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE POLOTITLÁN, POR EL MOMENTO SE CONSIDERA COMO UNA COORDINACIÓN Y DEPENDERÁ DIRECTAMENTE DE LA TESORERÍA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE ORDENAR LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ACORDE CON LA REALIDAD, Y CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS DEPENDENCIAS QUE SERÁN DADAS DE ALTA EN EL SISTEMA PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE

INFORMANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE **APRUEBA** POR **MAYORÍA** DE VOTOS, LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN 2021, CON LA CONSECUENTE ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

BANDO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN 2021

Artículo 32. Para el ejercicio de sus atribuciones, tanto el Ayuntamiento como el Presidente Municipal se auxiliarán de las siguientes dependencias, las cuales estarán subordinadas a este último:

DEPENDENCIAS:

- I. Secretaría del Ayuntamiento
 - a) Archivo Municipal
 - b) Junta de Reclutamiento
 - c) Cronista Municipal
- II. Unidad Jurídica
- III. Órgano Interno de Control

DIRECCIONES DE:

- I. Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- II. Tesorería Municipal



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



Fecha: Polotitlán, México a 18 de Octubre de 2021

Año: 03

Número: 016

- III. Seguridad Pública
 - a) Secretaria Técnica del Consejo Municipal
- IV. Desarrollo Social
- V. Desarrollo Económico
- VI. Administración
- VII. Transparencia
- VIII. Planeación
- IX. Medio Ambiente

COORDINACIONES DE:

- I. Educación
- II. Cultura y Turismo
- III. Desarrollo Agropecuario
- IV. Protección Civil
- V. Agua Potable
- VI. Servicios Públicos y Alumbrado
- VII. Catastro
- VIII. Asuntos Indígenas
- IX. Deporte
- X. De Atención a la Mujer
- XI. De Atención a la Juventud

OFICIALÍAS:

- I. Mediadora-Conciliadora
- II. Calificadora

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS:

- I. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

- I. Registro Civil
- II. Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

LA ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA:



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



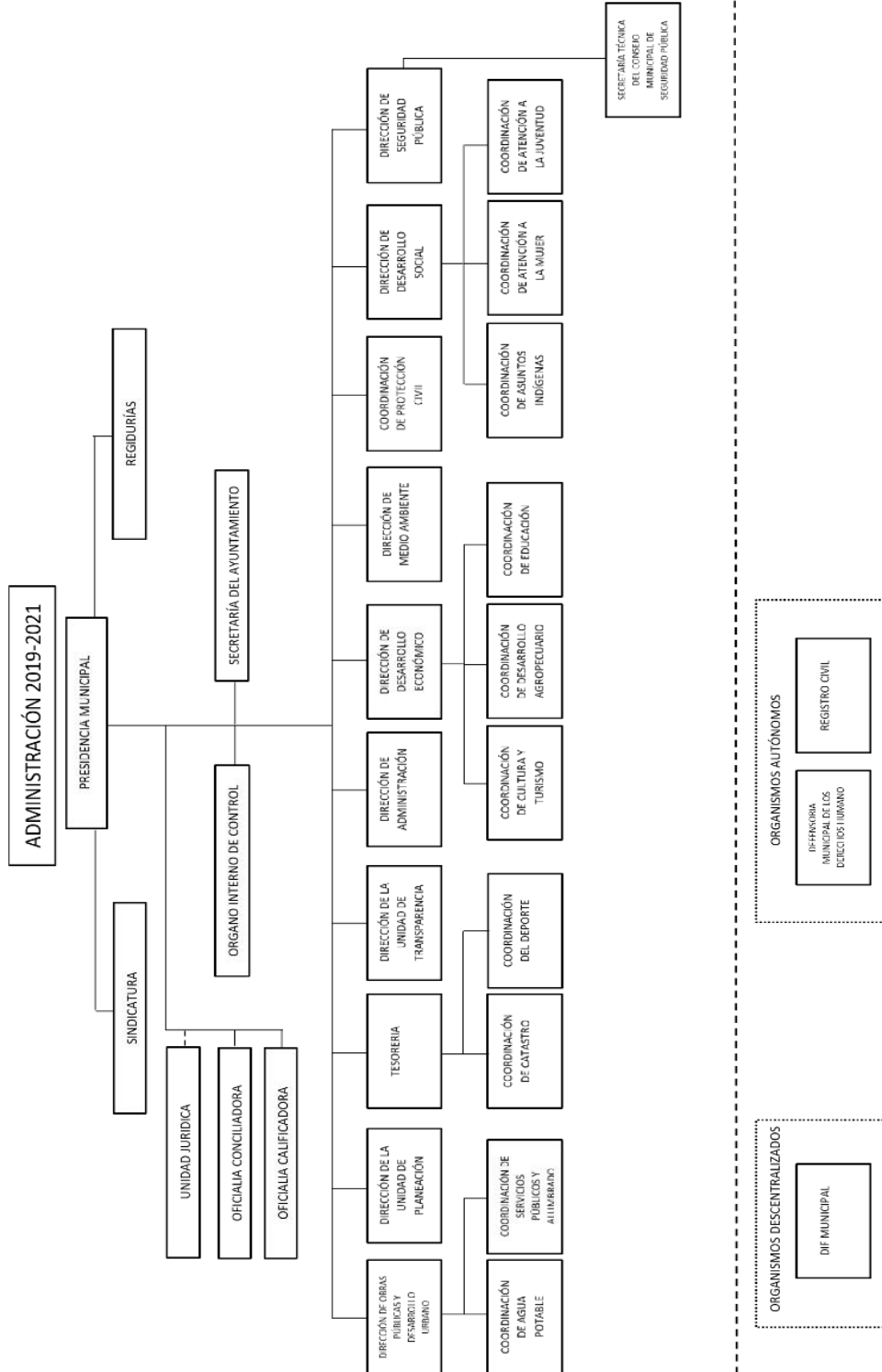
Fecha: Polotitlán, México a 18 de Octubre de 2021

Año: 03

Número: 016

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



Portal Hidalgo No 7, Colonia Centro, Polotitlán, México. Tel: 01 427 2660683
Email: municipiopoloverde1921@gmail.com



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



Fecha: Polotitlán, México a 18 de Octubre de 2021

Año: 03

Número: 016

SEGUNDO: SE MODIFICA EL TÍTULO DEL CAPÍTULO V DEL BANDO MUNICIPAL PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **De la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano** Y SE ELIMINA EL TÍTULO “**CAPÍTULO VI De Desarrollo Urbano**”.

TERCERO: SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54, DEL BANDO MUNICIPAL “**Coordinación de Desarrollo Urbano**” POR “**Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**”.

CUARTO: SE MODIFICA EL ARTÍCULO 104 DEL BANDO MUNICIPAL, SE ELIMINA “**y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)**”.

QUINTO: SE DEROGA EL ARTÍCULO 106 DEL BANDO MUNICIPAL.

SEXTO: SE MODIFICAN LOS INSTITUTOS DE LA MUJER Y LA JUVENTUD, POR COORDINACIONES AL NO FUNGIR COMO INSTITUTOS, DE ACUERDO A ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.

SEPTIMO: MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO III DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ARTÍCULO 48.



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



Fecha: Polotitlán, México a 18 de Octubre de 2021

Año: 03

Número: 016

2. SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD DEL MUNICIPIO CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF 2021).

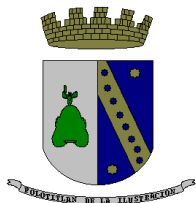
celebrado en la sesión extraordinaria de cabildo 043 de fecha 15 de Octubre de 2021)

EXPOSICION DE MOTIVOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL **C. JAVIER GARCÍA POLO**, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA CONTADORA MARÍA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO, TESORERA MUNICIPAL, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN IV, CUARTO PÁRRAFO, 21, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 21 BIS DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONSTITUYÓ UN FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF).

EN FECHA 23 DE ABRIL DE 2020, FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE TIENE COMO PROPÓSITO COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE CON RESPECTO A LO ESTIMADO EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

LA REGLA TERCERA SEÑALA: LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS DEL FEIEF A LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL REINTEGRO DE RECURSOS QUE EN SU CASO RESULTE POR LA DETERMINACIÓN DEFINITIVA DEL FEIEF, SE REALIZARÁ CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



Fecha: Polotitlán, México a 18 de Octubre de 2021

Año: 03

Número: 016

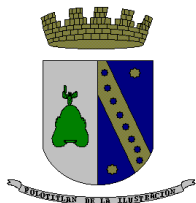
I. EL MONTO DE LOS RECURSOS DEL FEIEF QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS PLAZOS QUE ESTABLEZCA LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE.

II. LOS PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN QUE EL ESTADO DE MÉXICO DEBE ENTREGAR A LOS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO FINANCIERO VIGENTE EN EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA COMPENSAR CON LOS RECURSOS DEL FEIEF.

III. LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN QUE CORRESPONDE A CADA MUNICIPIO DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA COMPENSAR CON LOS RECURSOS DEL FEIEF.

IV. EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS QUE EN SU CASO RESULTE POR LA DETERMINACIÓN DEFINITIVA DEL FEIEF APLICADA POR LA SHCP, PODRÁ REALIZARSE CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES MENSUALES, O BIEN, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FEIEF A DISTRIBUIR A CADA MUNICIPIO.

PARA PODER ACCEDER A ESTOS RECURSOS LA REGLA CUARTA SEÑALA: PARA REALIZAR LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FEIEF, LOS MUNICIPIOS DEBERÁN ENTREGAR A LA SECRETARÍA, EL ANEXO ÚNICO QUE ACOMPAÑA LAS PRESENTES REGLAS DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, ANEXO QUE SEÑALA:



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



Fecha: Polotitlán, México a 18 de Octubre de 2021

Año: 03

Número: 016

ANEXO ÚNICO DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

RODRIGO JARQUE LIRA
SECRETARIO DE FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 112, 113 y 128 fracciones II, III y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 6, 15, 48 fracciones II y XXIV, 49, 87, 91 fracción V, 93 y 95 fracciones I, IV, VIII y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 1, 219, 220, 221, 224 y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, manifiesto en representación del municipio de Polotitlán, la conformidad con el mecanismo de reintegro derivado del ajuste de diferencias que, en su caso, resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente a este Municipio por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y las cantidades que correspondan al monto anual definitivo del mismo Fondo, respecto del ejercicio fiscal 2021. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Cabildo número _____ de fecha _____.

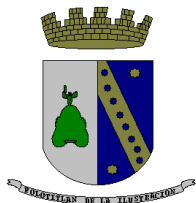
Se hace de su conocimiento lo anterior para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

C. Javier García Polo
Presidente Municipal

L.C. María del Carmen Ramírez Mariano
Tesorero Municipal

Ing. Xilonen Chavero Cruz
Secretaria del Ayuntamiento



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



Fecha: Polotitlán, México a 18 de Octubre de 2021

Año: 03

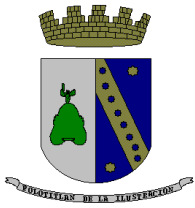
Número: 016

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR DEBEMOS MANIFESTAR NUESTRA CONFORMIDAD CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DERIVADO DEL AJUSTE DE DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS MONTOS QUE SE HUBIERAN DISTRIBUIDO PROVISIONALMENTE A ESTE MUNICIPIO POR CONCEPTO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL MONTO ANUAL DEFINITIVO DEL MISMO FONDO, RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CONFORME A LOS DISPUESTO EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL FEIEF A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO” DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.

INFORMANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: SE **APRUEBA** POR **MAYORÍA** DE VOTOS, “SE MANIFIESTA LA CONFORMIDAD CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DERIVADO DEL AJUSTE DE DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS MONTOS QUE SE HUBIERAN DISTRIBUIDO PROVISIONALMENTE A ESTE MUNICIPIO POR CONCEPTO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL MONTO ANUAL DEFINITIVO DEL MISMO FONDO, RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CONFORME A LOS DISPUESTO EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL FEIEF A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO” DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020”



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



Fecha: Polotitlán, México a 18 de Octubre de 2021

Año: 03

Número: 016

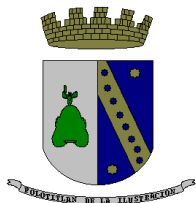
LOS ACUERDOS PUBLICADOS EN LA PRESENTE GACETA CORRESPONDEN A LOS PROPUESTOS, ANALIZADOS, DISCUTIDOS Y APROBADOS EN LA SESIONES DE CABILDO EXTRAORDINARIAS NUMERO 042 Y 43 RESPECTIVAMENTE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE

POR TAL MOTIVO SE HACE LA PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

-----DOY FE-----

Rubrica

ING. XILONEN CHAVERO CRUZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



Fecha: Polotitlán, México a 18 de Octubre de 2021

Año: 03

Número: 016

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO 2019-2021

C. JAVIER GARCÍA POLO

Presidente Municipal Constitucional de Polotitlán.

LIC. SILVIA POMPA SANCHEZ

Síndica Municipal

C. JUAN CARLOS CARRILLO HERNÁNDEZ

Primer Regidor

C. MA. ELENA MAQUEDA SERRANO

Segunda Regidora

C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA

Tercer Regidor

C. AHIDÉ GUADALUPE GARCÍA LIZARDE

Cuarta Regidora

C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO

Quinto Regidor

C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA

Sexta Regidora

C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA

Séptima Regidora

C. ABEL ALVARADO HERRERA

Octavo Regidor

LIC.PSIC. JOEL BRAVO SANTOS

Noveno Regidor

C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Décima Regidora